



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Impuesto sobre el Valor Añadido

Grupo de entidades. Modelo individual. Autoliquidación mensual.

Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo

322

DOCUMENTO SOMETIDO A TRÁMITE AUDIECNIA E INFORMACIÓN PÚBLICA 03/06/2022

Identificación

NIF

Sujeto pasivo:

Devengo

Ejercicio

Período

Razón o denominación social

Espacio reservado para numeración por código de barras

Nº Grupo:

Dominante

Dependiente

NIF de la entidad dominante

 Tributación exclusivamente foral.

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Sujeto pasivo acogido a la modalidad del régimen especial regulada en el art. 163 sexies.Cinco LIVA

Sujeto pasivo inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA).....

Sujeto pasivo destinatario de operaciones acogidas al régimen especial del criterio de caja

Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....

Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....

Sujeto pasivo exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390

Sujeto pasivo con volumen anual de operaciones distinto de cero (art. 121 LIVA)

Liquidación**IVA DEVENGADO**

	Base imponible	Tipo %	Cuota
Operaciones intragru...{	156 01 04 07	157 02 05 08	158 03 06 09
Modificación bases y cuotas de operaciones intragru...{	10		11
Resto de operaciones en régimen general{	150 12 15 18	151 13 16 19	152 14 17 20
Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	21		22
Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto adq. intracom.).....	23		24
Modificación bases y cuotas en régimen general	25		26
Recargo de Equivalencia{	153 27 30 33	154 28 31 34	155 29 32 35
Modificación bases y cuotas del recargo de equivalencia	36		37
Total cuota devengada ([03] + [06] + [09] + [11] + [14] + [17] + [20] + [22] + [24] + [26] + [29] + [32] + [35] + [37] + [152] + [155]+ [158])			38

IVA DEDUCIBLE

	Base imponible	Cuota
Por cuotas soportadas en operaciones intragru... corrientes	39	40
Por cuotas soportadas en operaciones intragru... con bienes de inversión.....	41	42
Rectificación de deducciones por operaciones intragru...	43	44
Por cuotas soportadas en otras operaciones interiores corrientes	45	46
Por cuotas soportadas en otras operaciones interiores con bienes de inversión.....	47	48
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes	49	50
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión	51	52
En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes	53	54
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....	55	56
Rectificación de deducciones en resto de operaciones (no intragru...)	57	58
Compensación régimen especial A.G. y P.....		59
Regularización bienes de inversión		60
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata		61
Total a deducir ([40] + [42] + [44] + [46] + [48] + [50] + [52] + [54] + [56] + [58] + [59] + [60] + [61]).....		62

Liquidación (continuación)

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5º LIVA	76
Diferencia ([38] - [62] + [76]).....	63
Atribuible a la Administración del Estado [64] %	65
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso	77
Cuotas a compensar de períodos anteriores a la incorporación al grupo	66
Resultado ([65] + [77] - [66] + [67])	68
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria): Resultado de las autoliquidaciones anteriores presentadas por el mismo concepto, ejercicio y periodo	69
Resultado de la autoliquidación ([68] - [69]).....	70

Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.
[67] euros

Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	71
Exportaciones y operaciones asimiladas	72
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 123)	120
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo	122
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única.....	123
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	124

Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el régimen del criterio de caja:

Importe de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja	Base imponible	Cuota soportada
[74]	[75]	

Autoliquidación complementaria

Autoliquidación complementaria

Número de justificante de la autoliquidación anterior

Sin actividad

Sin actividad

Exclusivamente a cumplimentar en el último período de liquidación**A Actividades a las que se refiere la declaración** (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones)

Principal

Otras

B Código de actividad**C Epígrafe IAE**

--	--	--

Información de la tributación por razón de territorio (sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)

Álava..... 89 % Guipúzcoa ... 90 % Vizcaya 91 % Navarra 92 % Territorio común 107 %

Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general	80
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	81
Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	93
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	94
Operaciones exentas sin derecho a deducción	83
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 126)	84
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo	125
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	126
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	127
Operaciones intragrupo valoradas conforme a lo dispuesto en los arts. 78 y 79 LIVA	128
Operaciones en régimen simplificado.....	86
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.....	95
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia	96
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	97
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	98
Entregas de bienes inmuebles, operaciones financieras y relativas al oro de inversión no habituales.....	79
Entregas de bienes de inversión	99
Total volumen de operaciones (art. 121 Ley IVA) ([80] + [81] + [93] + [94] + [83] + [84] + [125] + [126] + [127] + [128] + [86] + [95] + [96] + [97] + [98] - [79] - [99])	88

Prorrata

1	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	500	501	502	503	504
2	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	505	506	507	508	509
3	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	510	511	512	513	514
4	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	515	516	517	518	519
5	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	520	521	522	523	524

Actividades con regímenes de deducción diferenciados**IVA deducible: Grupo 1**

	Base imponible	Cuota deducible
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes..... 700	701
	Bienes de inversión 702	703
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes 704	705
	Bienes de inversión 706	707
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias	Bienes corrientes y servicios..... 708	709
	Bienes de inversión 710	711
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	712	713
Rectificación de deducciones	714	715
Regularización de bienes de inversión	716	716
Suma de deducciones ([701] + [703] + [705] + [707] + [709] + [711] + [713] + [715] + [716]	717	717

IVA deducible: Grupo 2

	Base imponible	Cuota deducible
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes..... 718	719
	Bienes de inversión 720	721
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes 722	723
	Bienes de inversión 724	725
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias	Bienes corrientes y servicios..... 726	727
	Bienes de inversión 728	729
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	730	731
Rectificación de deducciones	732	733
Regularización de bienes de inversión	734	734
Suma de deducciones ([719] + [721] + [723] + [725] + [727] + [729] + [731] + [733] + [734]	735	735